FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA

Bogotá D.C., 20 de Agosto de 2021.

ASUNTO: Evaluación técnica de ofertas del proceso de mínima cuantía No.152-CENACPA-2021

Al señor: Teniente Coronel GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ GARCIA
Comandante Batallón de ASPC No 21 "José Acevedo y Gómez".
Gerente del Proyecto

Respetuosamente y de conformidad con las ofertas presentada al Teniente Coronel GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ GARCIA Gerente de Proyecto del **PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. 152-CENACPA-2021, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN MODULAR PARA EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.21 (BASPC21) VIGENCIA 2021"**, es preciso presentar el informe final de la correspondiente Evaluación Técnica, así:

OFERENTE: UD INGENIERIA S.A.S

Aspectos verificables	Cumple	No cumple	Observaciones
NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO. (de acuerdo a lo establecido en el ANEXO 2 REQUISITOS DE ÍNDOLE TÉCNICO)	**X**		El proponente cumple con los ANEXO No. 2. REQUISITOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y/O EVALUACIÓN. De acuerdo a los requisitos solicitados.
VARIABLES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO: Las siguientes son variables técnicas adicionales, de obligatorio cumplimiento por parte de los proponentes:			
El oferente debe certificar que los valores estipulados dentro de su oferta incluyen los costos de: personal, transporte, alistamiento, empaque e insumos utilizados para el suministro de los elementos del modular en la ciudad de Bogotá, en las condiciones y tiempo requerido.	**X**		CUMPLE con lo requerido por el anexo técnico, presenta certificación suscrita por el representante legal
El oferente debe certificar mediante carta de compromiso escrita que contará con una persona idónea para atender todos los requerimientos técnicos que surjan dentro de la ejecución del contrato y quien tendrá comunicación directa con el supervisor del contrato resultante.	**X**		CUMPLE con lo requerido por el anexo técnico, presenta certificación suscrita por el representante legal

No. del Conmutador - No. de fax institucional
Dirección carrera 50 N° 18-92 puente Aranda Tel:4261458 ext.38808
E-mail cenacpue@buzonejercito.mil.co

El oferente deberá certificar mediante documento independiente (suscrito por el proponente en caso de ser persona natural y por el representante legal en caso de ser persona jurídica) junto con la oferta que garantizará la instalación y puesta en funcionamiento de los elementos adquiridos en el contrato.	X		CUMPLE con lo requerido por el anexo técnico, presenta certificación suscrita por el representante legal.
El oferente deberá certificar mediante documento independiente (suscrito por el proponente en caso de ser persona natural y por el representante legal en caso de ser persona jurídica) junto con la oferta que entregara elementos de calidad y en caso de presentarse alguna inconformidad por defecto de mala calidad el elemento será devuelto para que sea cambiado en un término de tres (03) días.	X		CUMPLE con lo requerido por el anexo técnico, presenta certificación suscrita por el representante legal.
El oferente debe certificar mediante documento independiente (suscrito por el proponente en caso de ser persona natural y por el representante legal en caso de ser persona jurídica) que los elementos correspondientes a la instalación electéctrica y archivador deben estar en calidad de nuevos y deberán instalarse en presencia del supervisor.	X		CUMPLE con lo requerido por el anexo técnico, presenta certificación suscrita por el representante legal.
El oferente debe certificar que los materiales empleados en su fabricación son de primera calidad, resistencia y durabilidad de acuerdo con los requerimientos de las especificaciones técnicas.	X		CUMPLE con lo requerido por el anexo técnico, presenta certificación suscrita por el representante legal.
El oferente se compromete a que una vez adjudicado el proceso, deberá realizar una reunión de coordinación con el supervisor del contrato, con el fin de verificar el área, espacio y ubicación del modular a instalar.	X		CUMPLE con lo requerido por el anexo técnico, presenta certificación suscrita por el representante legal.
VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA MINIMA HABILITANTE: las siguientes son requisitos que acrediten la experiencia habilitante del proponente de la invitación pública.			
1. Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. 2. Nombre de la persona natural o jurídica contratada, con identificación. 3. Objeto del contrato. 4. Valor del contrato. 5. Fecha de iniciación y de terminación del contrato (mes, año). 6. Firma del funcionario competente. 7. Indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante o la del dueño del proyecto. 8. Indicación sobre el cumplimiento del contratista.	X		NO CUMPLE con lo requerido por el anexo técnico, debido a que en la certificación de experiencia presentada el objeto no esta directamente relacionado con los bienes a adquirir en el presente proceso.
GARANTÍA TÉCNICA: Para el presente proceso de selección el proponente deberá presentar la garantía técnica, en documento independiente, debidamente	X		CUMPLE con lo requerido por el anexo técnico, presenta certificación suscrita por el representante legal

No. del Conmutador - No. de fax institucional
Dirección carrera 50 N° 18-92 puente Aranda Tel:4261458 ext.38808
E-mail cenacpue@buzonejercito.mil.co

suscrito por el proponente. Si se presenta en calidad de comercializador y/o distribuidor, o por el fabricante si se presenta en calidad de este; la garantía mínima requerida en este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos: • Que ampare la calidad de los bienes que se van a intervenir. • Que ampare los repuestos utilizados de los bienes de instalación, si ocurre un daño por la instalación. • Que ampare el cumplimiento de cada una de las condiciones técnicas de los repuestos los bienes adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad. • Que ampare la calidad y correcto funcionamiento de los bienes adquiridos. • Que ampare la composición, estructura y el diseño del bien que se encuentran estipulados en la norma técnica y/o especificaciones técnicas del fabricante de todos los elementos que se van a adquirir. • Se deberá garantizar por parte del oferente que todos los bienes ofertados que cumplan a cabalidad con todas y cada una de las especificaciones técnicas exigidas. Así mismo el oferente y futuro contratista en caso de reclamación por garantía y/o defectos de funcionamiento de los bienes adquiridos deberá garantizar el reemplazo de los bienes en las mismas condiciones técnicas exigidas en el presente proceso y bajo su costo y responsabilidad. • Que ampare la calidad del bien contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra. • Que ampare defectos de fabricación deterioro injustificado y calidad de los materiales. • Los bienes contemplados en el presente proceso contaran con una garantía técnica por un periodo no inferior a 12 meses contados a partir de la entrega a satisfacción de los bienes. Nota 1: Los costos de transporte para la entrega de los bienes contemplados en el presente contrato estarán totalmente a cargo del contratista; los términos de la presente nota deben constar en documento independiente suscrito por el proponente. Todos los gastos en que incurra para el cumplimiento de la garantía, estarán a cargo del contratista. Nota 2: La entrega a satisfacción de cada bien intervenido solo se hará cuando se reciba por parte			

del contratista un informe detallado de los trabajos realizados y de los repuestos que fueron cambiados.			
En el caso de presentarse problemas de calidad respecto de los bienes objeto del contrato, el futuro contratista realizará los cambios correspondientes en un término máximo de dos (2) días hábiles, dicho plazo se contará a partir de la solicitud que realice el supervisor del contrato, y acepta que los gastos correspondientes a cambios por garantía técnica correrán por su cuenta.	X		CUMPLE con lo requerido por el anexo técnico, presenta certificación suscrita por el representante legal
Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.	X		CUMPLE con lo requerido por el anexo técnico, presenta certificación suscrita por el representante legal
REQUISITOS DE VERIFICACIÓN ECONÓMICA HABILITANTE			
Certificación Bancaria, El oferente debe presentar un certificado expedido por entidad financiera dentro de un lapso no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha del cierre (presentación de la propuesta), en donde tenga cuenta corriente o de ahorros, a través de la cual el MDN – EJERCITO NACIONAL – CENAC-PA efectuará el pago del contrato que se llegare a suscribir. Dicha certificación debe contener nombre del titular de la cuenta, clase de cuenta, número y sucursal.	X		CUMPLE con lo requerido por el anexo técnico, presenta certificación bancaria expedida por el Banco Davivienda con fecha de expedición 09 de agosto de 2021.
Formulario Beneficiario Cuenta SIIF debidamente diligenciado, los datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria.	X		CUMPLE con lo requerido por el anexo técnico, presenta formulario diligenciado cuenta SIIF.
El formulario 4 "Valoración de la propuesta económica", debe diligenciarse discriminando el IVA (cuando aplique), en el ítem relacionado, y debe de ser presentado en formato EXCEL y PDF.	X		CUMPLE con lo requerido por el anexo técnico, presenta el formulario en los formatos solicitados.
Autorización Numeración de Facturación Electrónica expedida por la DIAN, debidamente actualizada, con el fin de dar cumplimiento a la resolución 000042 del 05 mayo de 2020, "por la cual se desarrolla los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación".	X		CUMPLE con lo requerido por el anexo técnico, presenta el formulario expedido por la DIAN.
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES			
Carta de Presentación de la Propuesta - La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme	X		CUMPLE con lo requerido por el anexo técnico, presenta Carta de

No. del Conmutador - No. de fax institucional
Dirección carrera 50 N° 18-92 puente Aranda Tel:4261458 ext.38808
E-mail cenacpue@buzonejercito.mil.co

al modelo contenido en el Formulario No. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será suscrita por el proponente o su apoderado constituido de acuerdo con las formalidades establecidas en los artículos 74 y siguientes del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012). Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado. La omisión de la firma conduce a establecer la ausencia del ofrecimiento, por tanto, se considera un incumplimiento sustancial.			Presentación de la Propuesta suscrita por el representante legal.
Certificado de Existencia y Representación Legal. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	**X**		CUMPLE con lo requerido por el anexo técnico, debido a que el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio con fecha de expedición 21 de julio del 2021 dentro de los 30 días calendarios establecidos.
Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad y/o establecimiento de comercio, de un (01) año, contado a partir del vencimiento del plazo de duración.	**X**		CUMPLE con lo requerido por el anexo técnico, presenta certificación suscrita por el representante legal.
Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.	**X**		CUMPLE con lo requerido por el anexo técnico, presenta certificación suscrita por el representante legal.
Acreditar que el objeto social principal de la sociedad, y la actividad comercial, para el caso de las personas naturales, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica y/o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	**X**		CUMPLE con lo requerido por el anexo técnico, presenta certificación suscrita por el representante legal.
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.			
El proponente deberá constituir garantía de seriedad de la propuesta por el 10% del valor total del presupuesto asignado, a favor del MDN-EJERCITO	**X**		CUMPLE con lo requerido por el anexo técnico, presenta garantía de seriedad emitida por Compañía Mundial de Seguros S.A.

No. del Conmutador - No. de fax institucional
Dirección carrera 50 N° 18-92 puente Aranda Tel:4261458 ext.38808
E-mail cenacpue@buzonejercito.mil.co

NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA NIT: 830.039-548-4., su vigencia se extenderá por mínimo tres (03) meses contados desde el momento de la presentación de la oferta.			
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES PARA OFERENTES NACIONALES.			
Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, las personas jurídicas nacionales y extranjeras con sucursal en Colombia que tenga personal vinculado laboralmente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal (si de acuerdo con la ley está obligado a tenerlo) o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable, en la cual se verifique el pago de los últimos seis (06) meses anteriores al cierre del presente proceso a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, si a ello hubiere lugar.. Adicionalmente anexarán copia de los antecedentes disciplinarios y de la tarjeta profesional del contador y/o revisor fiscal.	**X**		CUMPLE con lo requerido por el anexo técnico, presenta soportes de los pagos a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF.
CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA - Conforme al artículo 60 de la Ley 610 de 2000 y la Resolución No. 5149 de 2000, el oferente, junto con su propuesta, deberá certificar que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre previo a la presentación de la oferta. En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el certificado Fiscal de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la unión o consorcio.	**X**		CUMPLE con lo requerido por el anexo técnico, presenta certificado de antecedentes emitido por la Contraloría General de la República de fecha 08 de agosto del 2021.
CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - El proponente deberá allegar junto con su oferta los antecedentes disciplinarios del representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación; en caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el Certificado de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la unión o consorcio.	**X**		CUMPLE con lo requerido por el anexo técnico, presenta certificado de antecedentes emitido por la Procuraduría General de la República de fecha 08 de agosto del 2021.
FORMULARIO No. 5 "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN" - Deberá diligenciarse por el proponente dicho formulario, por medio del cual certifica los pagos en que incurrirá el proponente asociados con la oferta, así como los gastos en que	**X**		CUMPLE con lo requerido por el anexo técnico, presenta formulario 5 firmado por el representante legal.

incurrirá en el evento de ser adjudicatario. De igual forma certificará su compromiso de NO ofrecer dádivas ni sobornos a ningún funcionario público, en relación con su propuesta.			
FORMULARIO No. 8 "PACTO DE INTEGRIDAD" En cumplimiento de las disposiciones de la Directiva Permanente No. 12 del 21 de septiembre de 2020 expedida por el Ministerio de Defensa, deberá presentarse el formulario que incorpora el pacto de integridad debidamente suscrito por el oferente.	**X**		CUMPLE con lo requerido por el anexo técnico, presenta formulario 8 firmado por el representante legal.
FORMULARIO NO. 9 "COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO" Este formulario compromete de manera unilateral, al oferente y a los funcionarios o asesores que se vinculen a la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, asumiendo el COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, que incorpora el documento.	**X**		CUMPLE con lo requerido por el anexo técnico, presenta formulario 9 firmado por el representante legal.
VERIFICACION DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICIA NACIONAL (RNMC). La Entidad consultará en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, que el proponente se encuentre al día en el pago de las multas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia"	**X**		CUMPLE con lo requerido por el anexo técnico, presenta el certificado (RNMC). No presenta medidas correctivas pendientes por cumplir
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO- RUT: El proponente nacional debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la propuesta copia del Registro Único Tributario RUT debidamente actualizado. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto, lo anterior de conformidad con el artículo 368 del Estatuto Tributario en concordancia con artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto.	**X**		CUMPLE con lo requerido por el anexo técnico, presenta el formulario de registro único tributario (RUT).
CEDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL. El proponente deberá allegar copia legible de la cedula de ciudadanía del representante legal y/o	**X**		CUMPLE con lo requerido por el anexo técnico, presenta copia Cedula de Ciudadanía.

proponente persona natural. En caso de estar debidamente representados por apoderado, este deberá allegar copia legible de la cedula de ciudadanía y copia legible de la tarjeta profesional con el certificado de vigencia de la misma.			

CONCLUSIÓNES:

1. Una vez verificada la oferta por parte de **UD INGENIERIA S.A.S, NIT 900.028.780-9** representada por el señor CAMILO GUTIERREZ LOZANO identificado con C.C 79.924.616, se evidencio que **CUMPLE** con los requerimientos por el anexo técnico, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN MODULAR PARA EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE NO.21 (BASPC21) VIGENCIA 2021".

SS. JONATHAN GONZALEZ ESCOBAR
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

No. del Conmutador - No. de fax institucional
Dirección carrera 50 N° 18-92 puente Aranda Tel:4261458 ext.38808
E-mail cenacpue@buzonejercito.mil.co